



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 050-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 04 de marzo de 2019.

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 25 de febrero del 2019, sobre el asunto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo textualmente establecido en el artículo 3. de la Directiva de Traslados Interno y Externo de la Universidad Nacional de Tumbes, "cada Facultad determina el número de vacantes, semestral o anual, el cual puede ser hasta el 6% del total de las vacantes ofertas en la Escuela Profesional";

Que por lo expuesto, se impone el compromiso institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, de fijar el número de plazas que debe ofrecer en cada una de sus Escuelas Profesionales, para su cobertura mediante traslado interno, en el Semestre Académico 2019-I;

Que en razón de lo anterior y en conformidad con las propuestas formuladas en la sesión señalada en la referencia, es conveniente disponer lo pertinente, respecto a lo consignado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la precitada sesión ordinaria del 25 de febrero del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FIJAR las plazas vacantes que deben cubrirse en la Facultad de Ciencias Sociales en el Semestre Académico 2019-I, mediante la modalidad de traslado interno, conforme al siguiente detalle:

ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES
TURISMO	01
EDUCACIÓN	01
PSICOLOGÍA	01
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	01

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución al Consejo Universitario, para conocimiento.

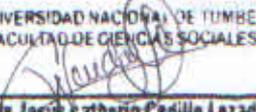


RESOLUCIÓN N° 050-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el cuatro de marzo del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VPRACAD-OGCDA
- FACSO- DDH-DDT-DET-DOED-DEED
- DDPS-DEPS-DECC- MCF
- Archivo - **REG-TEO**
AN/D.
WJCLL/Sec. Acad


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

